

Re: Solicitud de Información. Accion de tutela

Gabriel Barajas <barajasg353@gmail.com>

Mar 5/03/2024 11:04 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Santander - Socorro <j02prfsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jackysualo@hotmail.com <jackysualo@hotmail.com>

buenos dias,

De manera atenta y conforme a la actuacion que hiciera el accionado, registrando mis solicitudes, revocando mediante auto sus anteriores decisiones procesales e integrando el litisconsorcio necesario, me permito informar a su despacho, agradecer su actuacion desplegada e informarle que quedo en espera que se adopten las medidas pertinentes, con las cuales se me garanticen mis derechos fundamentales, seguridad juridica y no repeticion.

Asi mismo que me permita acceso al expediente virtual de la presente accion de tutela.

Cordial saludo,

SC(R) GABRIEL ALONSO BARAJAS GOMEZ

El vie., 1 de marzo de 2024 09:50, Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Santander - Socorro <j02prfsoc@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenos días señor Gabriel Alonso.

Con el fin de notificar la acción de tutela interpuesta por usted, me permito solicitarle nos aporte los correos electrónicos de Omar Alexis San Juan, José Vicente Lagos y Lucila Murillo Afanador

Martha Cecilia Fuentes
Citadora

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.